REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE
TURBO
RESGUARDO CAIMAN NUEVO, COMUNIDAD INDIGENA CAIMAN ALTO
RESOLUCION N° 073 DEL 02/12/1992
NIT:900338838-1

Distrito de Turbo,

Doctor
ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ
Alcalde Distrital de Turbo.
L.C

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA "PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS PRACTICAS EN SALUD DEL RESGUARDO INDIGENA CAIMAN NUEVO".

El suscrito, **APARICIO ALVARES CHOVIL,** identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de representante legal del resguardo Caimán Alto, con NIT **900338838-1**, presento a usted la siguiente propuesta económica, para la ejecución del componente de medicina tradicional del resguardo Caimán Alto, de acuerdo con el plan de inversión presentado ante esta entidad para la ejecución de los recursos provenientes de las AESGPRI.

ITEM	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LUGAR DE EJECUCION
01	Contretar catorce (14) Médicos Tradicionales.	UNIDAD	14	Resguardo Caiman Alto
02	Realizar tres (3) Encuentros con los médicos tradicionales con mil ochenta (1.080), personas para socializar métodos curativos para la prevención de las enfermedades de la comunidad indígena del resguardo Caimán Alto del Distrito de Turbo.	UNIDAD	3	Resguardo Caiman Alto
03	Realizar tres capacitaciones con Jóvenes -mujeres y hombres), en métodos curativos prevención de las enfermedades en el resguardo caimán	UNIDAD	3	Resguardo Caiman Alto

	nuevo. Esta capacitación la dictará un médico.			
04	Realizar dos capacitaciones con 180 mujeres adultas, en métodos cuarativos para la prevención de las enfermedades en el resguardo caimán nuevo.	UNIDAD	2	Resguardo Caiman Alto

DESCRIPCIÓN DE GASTOS DE LAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL DEL RESGUARDO CAIMÁN ALTO DEL DISTRITO DE TURBO.

ÍTEMS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alimentación para 1.080 participantes. (almuerzo): Proteína: Carne, pollo, pescado, arroz, ensalada y jugo o limonada de panela con limón: En las actividades que se realizaran para el fortalecimiento de la medicina tradicional en el resguardo de Caimán Alto del Distrito de Turbo.	UNIDAD	1.080	$25.000,00	$27.000.000
2	Refrigerio: para 1.080: Preparado en sitio chicha de Maiz Blanco, pan aliñado de sal horneado, (mañana y tarde) en las actividades que se realizaran para el fortalecimiento, Durante las diferentes actividades de la medicina tradicional en el resguardo de Caimán Alto del Distrito de Turbo.	UNIDAD	1.080	$15.000,00	$16.200.000
3	Hidratación: chicha de Maiz azucarada.	UNIDAD	1.080	$ 2.000,00	2.160.000

COMUNIDAD INDIGENA CAIMÁN ALTO GUNA DULE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE
TURBO
RESGUARDO CAIMAN NUEVO, COMUNIDAD INDIGENA CAIMAN ALTO
RESOLUCION N° 073 DEL 02/12/1992
NIT:900338838-1

4	Pago de servicios a médicos tradicionales y jaibana, para el Desarrollo de las actividades del proyecto fortalecimiento de la medicina tradicional en el resguardo de Caimán Alto del Distrito de Turbo.	UNIDAD	14	$4.500.000	$63.000.000
5	Trescientos cincuenta (350), manojos de cada una de las siguientes plantas medicinales (avela), (guiñol), (aimaga), (acancal), (yaya), (tuisal), (ue ue), (aclalap), (Uruca), (parqui), (timaqui), (pimquera), (yerre quera), (gairapa), (lauren), (vidua), (umadauguera), (albhaca), (romero), (salvia), (rosa roja), (manzanilla), (menta), (jengibre), la banda, (limoncillo), (ruda), (eucalipto), (guanaguana), (mejorana), (quereme), para la realización de las distintas actividades del proyecto de fortalecimiento de la medicina tradicional del resguardo indígena de Caima Alto del Distrito de Turbo.	UNIDAD	350	$25.000,00	$8.750.000
					$ 117.110.000

NOTA:

1. Las actividades se realizarán de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas anteriormente, durante la ejecución del proyecto de fortalecimiento de la medicina tradicional del resguardo indígena de Caima Alto del Distrito de Turbo, solo se les entregara a los participantes alimentación y refrigerios de acuerdo a la propuesta presentada.

La propuesta presentada tiene un valor de **CIENTO DIECISIETE MILLOS CIENTO DIEZ PESOS ($117.110.000).**

Atentamente:

APARICIO ALVARES CHOVIL
C.C N° 11.901.906 de Unguia (Choco)
Representante legal resguardo Caimán Alto.